



**I. I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Anticipo de Fondos Globales

DECRETO : N° 3.810

Coihueco, 11 de agosto de 2011

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

- 1.-Decreto alcaldicio N° 3.380 de fecha 18/07/2011, que aprueba programa "Celebración Aniversario de la comuna de Coihueco"
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 5.850 del 16 de Diciembre 2010, que aprueba presupuesto para el año 2011
- 3.-Decreto de Hacienda N° 1.499 del 20/12/2006, publicado en Diario Oficial del 31/12/2007, que autoriza Fondos Globales, en efectivo para operaciones menores

DECRETO

- 1.--Gírese a la Don Elías Figueroa Fonseca, Director Desarrollo Comunitario la suma de \$ 370.000 (trescientos setenta mil pesos), para adquisición de Bebidas y Vino Honor, como anticipo para la ejecución del programa Aniversario Comunal
- 4.--Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programa Municipales, Cuenta, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- AJV/GML/EF/rpf.-